



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 03 de abril del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01661-R-14

Lima, 03 de abril del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06144-FM-12 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 26 de setiembre del 2012, el Magíster JAIME TEODOCIO MARTÍNEZ HEREDIA sustentó la Tesis intitulada: "EFECTO DE LA TEMPERATURA SOBRE LA ACCIÓN TÓXICA DEL EXTRACTO ACUOSO DE LA RAÍZ DEL LONCHOCARPUS NICOU (BARBASCO) EN RATAS NORMALES", para optar el Grado Académico de Doctor en Medicina, obteniendo la calificación de Excelente;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0620-D-FM-13 del 10 de mayo del 2013, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Medicina, al Magíster JAIME TEODOCIO MARTÍNEZ HEREDIA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 131-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00165-EPG-2013, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN MEDICINA al Magíster JAIME TEODOCIO MARTÍNEZ HEREDIA.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr